

Congreso del Estado



MICHOACÁN DE OCAMPO
LXXVI LEGISLATURA

ACTA NÚMERO 110.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

Segunda Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 29 veintinueve de abril de 2026 dos mil veintiséis, Presidencia del Diputado Baltazar Gaona García. Siendo las 19:27 diecinueve horas, con

veintisiete minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; el Presidente declaró abierta la Segunda Sesión Extraordinaria; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente: **O R D E N D E L D Í A: I. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DESIGNA PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA DEL AYUNTAMIENTO DE NUEVO PARANGARICUTIRO, MICHOACÁN, POR LO QUE RESTA DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. Y TOMA DE PROTESTA. II. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DESIGNA REGIDOR PROPIETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHINICUILA, MICHOACÁN, POR LO QUE RESTA DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. Y TOMA DE PROTESTA. III. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO, PRESENTADA ANTE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA.** Al término de la lectura, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día.



En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, por el que se designa Presidenta Municipal Sustituta del Ayuntamiento de Nuevo Parangaricutiro, Michoacán, por lo que resta del periodo Constitucional 2024-2027, elaborado por la Comisión de Gobernación; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y pidió a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se designa Presidenta Municipal Sustituta del Ayuntamiento de Nuevo Parangaricutiro, Michoacán, por lo que resta del periodo Constitucional 2024-2027”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos y se notificara personalmente a la ciudadana María Isabel Hernández Rosas, para efecto de la toma de protesta. Acto seguido, el Presidente procedió a realizar la toma de protesta y designó en Comisión de Cortesía a las y los diputados: María Itzé Camacho Zapiain, Abraham Espinoza Villa, Diana Mariel Espinoza Mercado, Alfonso Janitzio Chávez Andrade, Octavio Ocampo Córdova, Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa y Adriana Campos Huirache, a efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto a la ciudadana María Isabel Hernández Rosas,

para que rindiera la Protesta de Ley, en tanto declaró un receso. Una vez en el Recinto las y los diputados comisionados y la ciudadana María Isabel Hernández Rosas, el Presidente reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la siguiente forma: ciudadana María Isabel Hernández Rosas ¿Protesta Usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidenta Municipal Sustituta del Ayuntamiento de Nuevo Parangaricutiro, Michoacán, que se le ha conferido? Respuesta de la interpelada: “SI PROTESTO”; a continuación, el Presidente expuso: “Si no lo hace Usted, que el pueblo se lo demande”; posteriormente, el Presidente solicitó a las y los diputados de la Comisión de Cortesía, acompañar hasta el umbral de ese Recinto a la Presidenta Municipal Sustituta del Ayuntamiento de Nuevo Parangaricutiro, Michoacán. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, por el que se designa Regidor Propietario del Ayuntamiento Constitucional de Chinicuila, Michoacán, por lo que resta del periodo Constitucional 2024-2027, elaborado por la Comisión de Gobernación; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y pidió a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 27 veintisiete



votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se designa Regidor Propietario del Ayuntamiento Constitucional de Chinicuila, Michoacán, por lo que resta del periodo Constitucional 2024-2027”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos y se notificara personalmente al ciudadano Ramón de la Mora Andas, para efecto de la toma de protesta. Acto seguido, el Presidente procedió a realizar la toma de protesta y designó en Comisión de Cortesía a las y los diputados: María Itzé Camacho Zapiain, Abraham Espinoza Villa, Diana Mariel Espinoza Mercado, Alfonso Janitzio Chávez Andrade, Octavio Ocampo Córdova, Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa y Adriana Campos Huirache, a efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto al ciudadano Ramón de la Mora Andas, para que rindiera la Protesta de Ley, en tanto declaró un receso. Una vez en el Recinto las y los diputados comisionados y el ciudadano Ramón de la Mora Andas, el Presidente reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la siguiente forma: ciudadano Ramón de la Mora Andas ¿Protesta Usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Regidor Propietario del Ayuntamiento Constitucional de Chinicuila, Michoacán que se le ha conferido? Respuesta del interpelado: “SI PROTESTO”; a continuación, el Presidente expuso: “Si no lo hace Usted, que el pueblo se lo demande”; posteriormente, el Presidente solicitó a las y los diputados de la Comisión de Cortesía, acompañar hasta el umbral de ese Recinto al Regidor Propietario del Ayuntamiento Constitucional de Chinicuila, Michoacán. En

desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente se permitió dar cuenta al Pleno de la Recepción de la Denuncia de Juicio Político, presentada ante la Presidencia de la Mesa Directiva y ordenó su turno a las comisiones de Gobernación y, de Puntos Constitucionales, para que determine su procedencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 291 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado. Agotado el Orden del Día, siendo las 19:55 diecinueve horas, con cincuenta y cinco minutos, el Presidente ordenó se levantara la Sesión. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Alanís Sámano Ma Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ileri, Avilés Osorio Jaqueline, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giulianna, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzin, Camacho Zapiain María Itzé, Campos Huirache Adriana, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Gaona García Baltazar, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Iturbide Díaz Belinda, Hurtado Marín Ana Belinda, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio y Valencia Reyes Guillardermo. Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los diputados: Gómez Núñez Vicente, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Isauro Hernández Eréndira, Barragán Vélez Juan Carlos, Galindo Pedraza J. Reyes y Rangel Vargas Hugo Ernesto. Con fundamento en el artículo 11 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, justificaron su falta las y los legisladores Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Pedraza Huerta Nalleli Julieta,

Congreso del Estado



MICHOACÁN DE OCAMPO
LXXVI LEGISLATURA

Franco Carrizales Anabet, Celis Silva Juan Pablo, Anaya Orozco Alfredo,
Aguilar Mercado Grecia Jennifer y Aguirre Chávez Marco Polo.-----



PRESIDENTE

DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.

PRIMERA SECRETARIA

DIP. JAQUELINE AVILÉS

OSORIO.

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. DAVID MARTÍNEZ

GOWMAN.

TERCERA SECRETARIA

DIP. TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO.

